

INFORME

**ELECCIÓN DE
REPRESENTANTES
A JUNTAS ZONALES
2018-2021**



TRIBUNAL DE ELECCIONES
Y ESCRUTINIOS



TRIBUNAL DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS

INFORME SOBRE
**LA ELECCIÓN DE
REPRESENTANTES A
JUNTAS ZONALES**
PERIODO 2018-2021



TRIBUNAL DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS

INFORME SOBRE LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A JUNTAS ZONALES

PERIODO 2018-2021

INTRODUCCIÓN

Mediante la aplicación del principio del Control Democrático las cooperativas reafirman el derecho de los asociados a participar en la definición o determinación de las políticas y en la toma de las decisiones claves. Este derecho se realiza por lo regular en las asambleas generales, cuyos integrantes son elegidos democráticamente en representación de los demás asociados. En este sentido, el ejercicio primario de gobierno lo ejercen los asociados mediante el voto. Cuando un asociado vota está delegando en su candidato de preferencia la toma de decisiones conducentes a preservar el espíritu cooperativo, el patrimonio, el buen nombre de la Cooperativa, su desarrollo y crecimiento continuo.

Consecuente con lo anterior, el 10 de febrero de 2018 Coomeva llevó a cabo la elección de Representantes a Junta Zonales, el cual fue realizado mediante el sistema de voto en urna con papeleta. Este proceso arrojó resultados importantes en términos del índice electoral alcanzado, presentando un crecimiento del 5% en la población en capacidad de votar, que pasó del 11,6% al 12,2%. Estas elecciones se realizaron en 18 zonas electorales que corresponden a las 18 Unidades de Desarrollo Zonal actualmente constituidas: Armenia, Buga, Bucaramanga, Buenaventura, Cartagena, Cartago, Cúcuta, Envigado, Florencia, Ibagué, Manizales, Montería, Neiva, Popayán, Pasto, Tuluá, Urabá y Valledupar.

El proceso electoral estuvo dirigido por el Tribunal de Elecciones y Escrutinios, organismo responsable

por que éste se lleve a cabo en un marco legal y de garantizar que refleje la voluntad del elector. Para el ejercicio de sus funciones, el Tribunal, las Comisiones Electorales y los Comités Auxiliares de Elecciones tuvieron como marco de referencia, además del cumplimiento de las leyes, el Estatuto, los acuerdos y resoluciones expedidos para el efecto, los siguientes principios rectores:

- 1. De la imparcialidad.** Ninguna plancha o candidato podrá derivar ventaja sobre los demás en los procesos de habilidad, inscripción, elección y escrutinio. Se garantiza en las respectivas reglamentaciones la plena responsabilidad y la imparcialidad de las autoridades electorales, al igual que la de las personas de apoyo a éstas. Este principio constituye la norma de conducta a la cual deben ceñirse rigurosamente todas las personas encargadas de cumplir cualquier función dentro de la organización en todo proceso electoral en la Cooperativa.
- 2. Del secreto del voto y de la publicidad del escrutinio.** El voto es secreto y las autoridades electorales que se establezcan deben garantizar el derecho que tiene cada asociado de votar libremente sin revelar sus preferencias. El escrutinio será público y se realizará según las reglas señaladas en el Código Electoral y en el reglamento respectivo.
- 3. De la capacidad electoral.** Todo asociado puede elegir y ser elegido mientras no exista norma

expresa que le limite su derecho. En consecuencia, las causales de inhabilidad y de incompatibilidad son de interpretación restringida. El voto es unipersonal e indelegable. Las personas jurídicas asociadas a la Cooperativa tienen capacidad de elegir, pero no de ser elegidas en los procesos de elección de Representantes a Juntas Zonales. Las personas jurídicas ejercerán el voto por medio de su representante legal, quien debe acreditar su calidad por certificación de la autoridad competente y de acuerdo con la vigencia reglamentada por el Tribunal de Elecciones y Escrutinios para cada convocatoria. En el evento que el Representante Legal sea asociado a la Cooperativa, también podrá ejercer su derecho al voto como persona natural, exhibiendo su documento de identidad.

4. **De interpretación.** En la interpretación del Código Electoral deben tenerse en cuenta las normas superiores de la Cooperativa y sus principios rectores. Igualmente servirá de fuente de interpretación el Código Electoral Colombiano. Cuando en el reglamento de elección no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o

procedimientos semejantes o en su defecto, a la jurisprudencia y la doctrina constitucional

El Tribunal de Elecciones y Escrutinios, conformado por su presidente, Jairo Alfonso Gallego Berrío; su secretario, Jorge Augusto Lozano Delgado; y como miembro principal, Edison Salazar Bonilla, presentan a los delegados reunidos en la LV Asamblea General, el informe sobre las elecciones, como un documento de registro de lo realizado y como insumo para la preparación de futuras elecciones.

RESULTADOS ELECTORALES

- **Habilidad:** La certificación de habilidad expedida por la Junta de Vigilancia, declaró a 44.834 asociados hábiles de un total de 70.986, lo que arroja un 64% de habilidad. De acuerdo con la norma estatutaria de haber adquirido la calidad de asociado con una antelación mínima de seis meses al momento de la votación, la población inhábil para votar por antigüedad en 2018 fue de 3.076, un 3% menos que lo registrado en 2014, que fue de 3.180 inhábiles por este concepto.

RESUMEN DE HABILIDAD DE ASOCIADOS Y REVISIÓN ALEATORIA DE INHÁBILES

Período Electoral	Total asociados	Asociados hábiles	Asociados hábiles	Asociados inhábiles	Asociados inhábiles	Asociados inhábiles por antigüedad	Variación inhábiles por antigüedad
2018-2021	69.760	44.586	64%	25.174	36%	25.174	36%
2014-2018	78.733	51.869	66%	26.864	34%	26.864	34%

- **Número de Representantes:** De un total 333 Representantes a elegir se eligieron 320 debido a que, en las Zonas Armenia, Cúcuta, Popayán y Valledupar, las planchas no contaron con suficientes renglones inscritos o con los suficientes votos para asignarlos. Es decir que dejaron de elegir 13 Representantes.

REPRESENTANTES ELECTOS

REGIONAL	2018-2021				2014-2018		
	No. de electos	No. Curules	Diferencia electos	Diferencia Vrs periodo anterior	No. de electos	No. Curules	Diferencia electos
REGIONAL EJE CAFETERO	52	55	-5%	↓	55	55	0
REGIONAL CALI	147	148	-1%	↑	146	149	-2%
REGIONAL MEDELLÍN	85	92	-8%	↓	90	90	0
REGIONAL CARIBE	36	38	-5%	↓	37	37	0
TOTAL	320	333	-4%	↓	328	331	-0
DIFERENCIA	-13				-3		

- **Inscripción de planchas:** Se inscribieron y admitieron 70 planchas constituidas por 561 candidatos. De 18 zonas electorales, en cuatro hubo plancha única; en las demás el número fue superior, llegando hasta 19 planchas como en la Zona Electoral Pasto.

PLANCHAS INSCRITAS POR ZONA	
2014-2017	88
2018-2021	70

ESTADÍSTICAS ELECTORALES

- El número de puestos de votación se conservó en 28 para 18 zonas electorales.
- El índice electoral creció en un 5,1% respecto a 2014.

Regional	2018-2021	2014-2018
	Índice electoral	Índice electoral
Regional Cali	16,0%	13,9%
Regional Caribe	8,0%	7,6%
Regional Eje Cafetero	12,0%	13,6%
Regional Medellín	9,0%	8,8%
Total Nacional	12,2%	11,6%
Variación 2018-2014	5,2%	

- Se obtuvo un total de 5.481 votos, 542 votos menos respecto de las elecciones de Representantes del periodo 2014-2018. El resultado estuvo impactado por un número menor de 7.000 asociados tanto en la población como en los hábiles.
- Del total de votos válidos, el 6% (312) correspondió a voto en blanco.
- Se presentaron cinco (5) quejas correspondientes a puntos de votación, inhabilidad y traslado de oficina.
- Cinco zonas electorales superaron el índice electoral proyectado: Buga (20%), Ibagué (22%), Pasto (16%), Montería (12%) y Valledupar (12%).
- El mayor índice electoral obtenido fue del 22% correspondiente a las zonas electorales Tuluá e Ibagué; un punto porcentual superior al obtenido en la elección de delegados 2017-2020, que fue del 21%.
- En general las zonas electorales con mayor votación corresponden a aquellas en donde se inscribieron varias planchas.
- Las elecciones transcurrieron normalmente y de acuerdo con el horario establecido.
- La declaratoria de elección y la publicación de resultados se realizó el 12 de febrero de 2018.

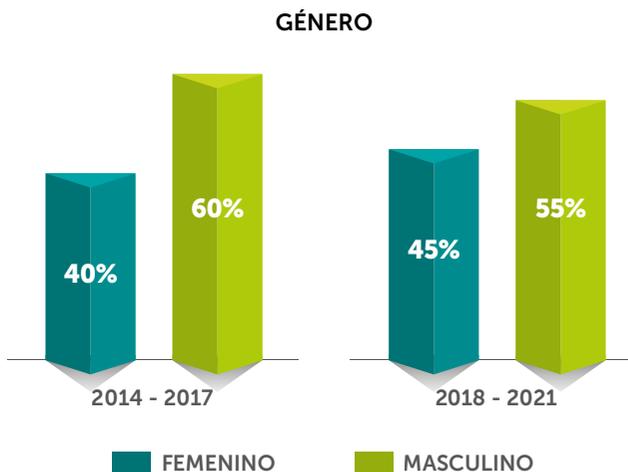
PERFIL DE LOS REPRESENTANTES ELECTOS 2018 vs. 2014

- **Representantes por Regional**

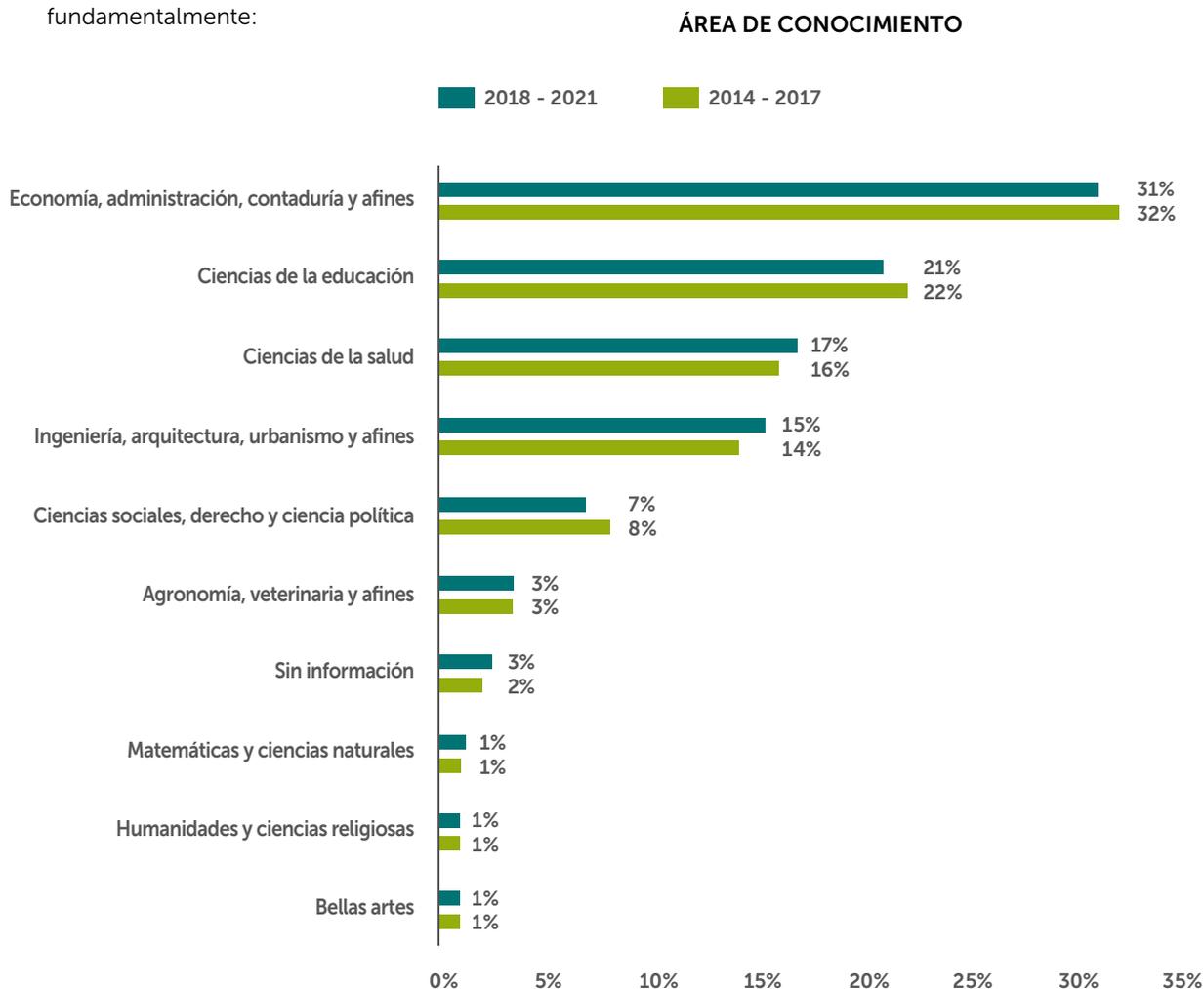
REPRESENTANTES ELECTOS

REGIONAL	2018 - 2021		2014 - 2018		2018 - 2014
	No. de electos	%	No. de electos	%	Variación
REGIONAL EJE CAFETERO	52	16%	55	17%	↓
REGIONAL CALI	147	46%	146	45%	↑
REGIONAL MEDELLÍN	85	27%	90	27%	=
REGIONAL CARIBE	36	11%	37	11%	=
TOTAL	320	100%	328	100%	↓

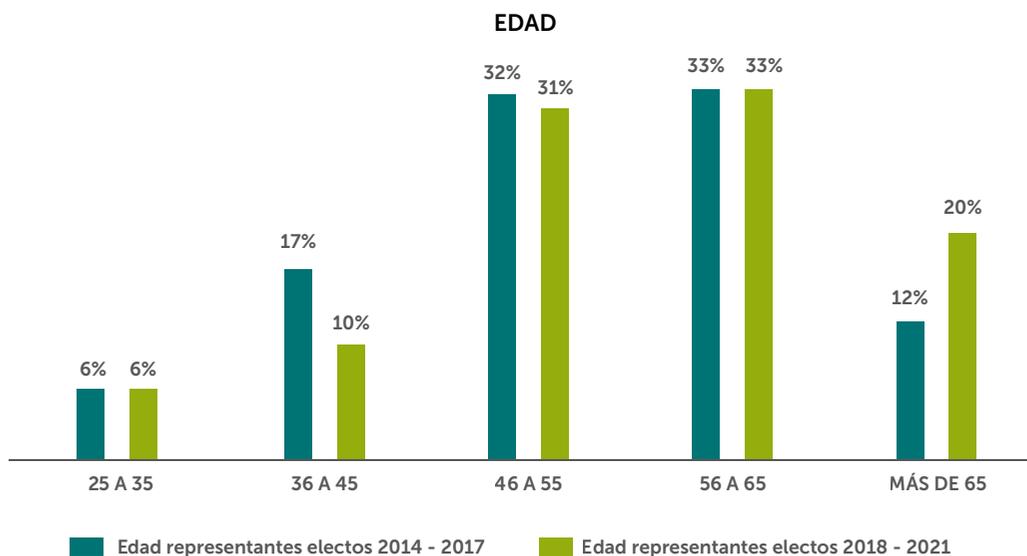
- **Género:** En 2018 el porcentaje de mujeres elegidas fue 45% y de hombres, 55%. Comparativamente con el periodo anterior, la participación de las mujeres aumentó en un 13% y la de los hombres disminuyó en un 8%.



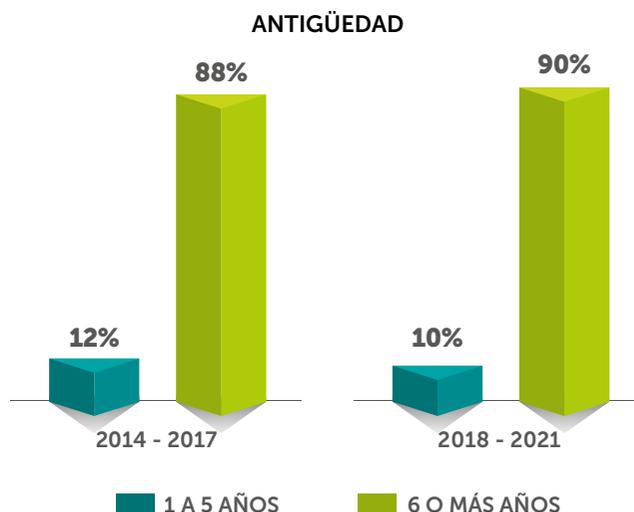
- **Áreas del Conocimiento:** En 2018 la mayor participación de las áreas de conocimiento profesional de los Representantes elegidos corresponde a las áreas de Economía, Administración y Ciencias de la Educación, fundamentalmente:



- **Edad:** La mayoría de los Representantes elegidos se ubica en un rango de edad superior a los 50 años. Creció la proporción de los adultos mayores y se conservó la participación de los jóvenes.



- **Antigüedad:** El 90% de los Representantes presenta una antigüedad en la Cooperativa mayor a seis años. Comparativamente con 2014, se dio un crecimiento del 2%.



- **Reelección - Renovación:** De los 320 Representantes, el 54% (176) fue elegido por primera vez y el 45% (144) fue reelegido. Comparativamente con el periodo anterior los representantes nuevos disminuyeron un 5%, mientras los reelegidos aumentaron un 3%.

- **Estrategia de comunicación y divulgación:** En 2018 se implementó una estrategia de comunicación para dar a conocer el proceso de elección, los candidatos y los sitios de votación. En el marco de la misma se desarrolló el concurso “Participa, Aprende y Gana”, con el fin de promover los conocimientos sobre el proceso electoral y motivar la participación de los asociados. Las fases del concurso fueron aprobadas por 3.574 asociados. El 3 de marzo de 2018 se realizó el sorteo de los premios anunciados, con siete asociados ganadores de distintas zonas electorales: Bucaramanga (2 ganadores), Armenia, Apartadó (2 ganadores), Buenaventura (un ganador), Florencia (un ganador).

Así mismo, se implementó un plan de medios y se incrementaron los canales de divulgación, como las barras comerciales, el portal de internet exclusivo para las elecciones que concentró toda la información sobre el proceso, se enviaron mensajes de texto, e-mailing y se vistieron las oficinas con tropezones, cenefas, entre otros.

- **Tecnología:** Si bien el sistema de votación fue mediante urna con papeleta, se complementó con aplicaciones tecnológicas que permitieron el despliegue de un mayor número de urnas en las zonas electorales.

La implementación del software de elecciones y sus módulos de habilidad, inscripción de planchas y registro de votantes, permitió el despliegue de un mayor número de urnas, reportes en línea, reducción de papel y un mayor control.

- **Conteo y escrutinio de votos:** Se llevó a cabo en cada zona electoral por parte de las Comisiones Electorales y la notificación a los Representantes electos fue realizada por el Tribunal de Elecciones y Escrutinios, previa validación del escrutinio, logrando así publicar los resultados en un tiempo relativamente corto -12 de febrero-.
- Se presentó una disminución del 77% de los votos nulos respecto del periodo anterior, pasando de 129 a 30, en lo cual influyó el diseño del tarjetón.
- El Tribunal de Elecciones y Escrutinios expidió las 320 credenciales a los Representantes elegidos los cuales fueron notificados para participar en las Juntas Zonales.

- **Organización Electoral:** El Tribunal de Elecciones y Escrutinios eligió 18 Comisiones Electorales y cinco Comités Auxiliares de Elecciones, quienes se desempeñaron como autoridad electoral en cada una de las Zonas Electorales.
- El Tribunal de Elecciones aprobó 32 documentos y expidió dos resoluciones como parte del proceso de documentación y reglamentación de las elecciones.
- **Apoyo administrativo:** El proceso de elecciones estuvo acompañado por un equipo de trabajo de la Administración, compuesto por 101 personas.
- Se realizó una planeación detallada del proceso, la cual se cumplió al 100% y aseguró los resultados obtenidos.

RECOMENDACIONES PARA FUTURAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES

- Se recomienda mantener el tiempo de votación de un solo día, en ocho horas y el día sábado.
- El portal de elecciones de Representantes a Juntas Zonales fue amigable y ágil; se recomienda seguir utilizándolo en este proceso.
- Las estrategias de comunicación y los incentivos de votación son importantes para motivar la participación de los asociados.
- Se recomienda automatizar el proceso de escrutinio.

El Tribunal de Elecciones y Escrutinios agradece a la Asamblea General de Delegados por la oportunidad de servir en este importante y por la confianza depositada; así mismo, a todas las personas que conformaron la Organización Electoral, Comisiones Electorales y Comités Auxiliares de Elecciones y a la Administración, por su decidido apoyo y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, especialmente a la Gerencia Nacional de Educación y Democracia. Se anexa lista de Representantes electos a las Juntas Zonales Coomeva, Periodo 2018-2021.

TRIBUNAL DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS

JAIRO A. GALLEGO BERRÍO
Presidente

JORGE AUGUSTO LOZANO DELGADO
Secretario

EDISON SALAZAR BONILLA
Miembro Principal

REPRESENTANTES ELEGIDOS JUNTAS ZONALES

Asociados elegidos	Zona electoral
Wilson Eduardo Olarte Valencia	Armenia
Juan Carlos Ramírez Hernández	Armenia
Gilma Poveda Castro	Armenia
Enrique Cano Velásquez	Armenia
Gustavo Enrique Rengifo Trujillo	Armenia
Ángelo Bedoya Castaño	Armenia
José Hermínsul Torres Herrera	Armenia
Diana Carolina Quintero Molano	Armenia
Jesús María Zuluaga Aguilar	Armenia
Paulo Andrés Londoño Martínez	Armenia
Luz Patricia Fuentes Peña	Armenia
Rosa Elcira Ortiz Castro	Armenia
Rubén Darío Fuentes Guerra	Armenia
Claudia Andrea Sabogal Jiménez	Armenia
Sigifredo Campuzano Cruz	Armenia
Ricardo Angarita Herrera	Bucaramanga
Gloria Ismenia Rojas de Perlaza	Bucaramanga
Alfonso Serrano Ardila	Bucaramanga
Rey Martin Moncada Velandia	Bucaramanga
Bibiana Alexandra Mejía Cárdenas	Bucaramanga
José Evaristo Portala Posada	Bucaramanga
Ana Lucía Zabala Rodríguez	Bucaramanga
Rigoberto Abello Soto	Bucaramanga
Alejandro Mantilla Báez	Bucaramanga
Luis Eduardo Bautista Solano	Bucaramanga
Pedro Leonardo Rosas Camacho	Bucaramanga
Yudy Erlenci Mateus Chaverra	Bucaramanga
Pedro Forero Romero	Bucaramanga
Vilma Stella Patiño Bueno	Bucaramanga
Álvaro Rafael Ballestas Saumet	Bucaramanga
Pedro Antonio Castellanos Sepúlveda	Bucaramanga
Juan Bautista Hernández Díaz	Bucaramanga
Gloria Hernández de Pereira	Bucaramanga
Edgar Arroyo Rodríguez	Buenaventura
Rosa Nieves García Arboleda	Buenaventura
Eduardo Salazar Cruz	Buenaventura
Libardo Riascos Perlaza	Buenaventura

Asociados elegidos	Zona electoral
Tobías Alberto Díaz Vinasco	Buenaventura
Bellaneth Ordoñez Cárdenas	Buenaventura
Inés Portocarrero de Arroyo	Buenaventura
Héctor Portocarrero Jaramillo	Buenaventura
Stella Hinestroza Hinojosa	Buenaventura
Luz Mareddy Mosquera Castro	Buenaventura
Jesús Antonio Ruiz Saa	Buenaventura
Sandra Paola Olaya Riascos	Buenaventura
Eliana Palacios López	Buenaventura
Henry Bernardo Hurtado	Buenaventura
Patricia Inés Roldán Ramírez	Buenaventura
Martha Cecilia Garcés Olave	Buenaventura
Marco Antonio Mayolo Obregón	Buenaventura
Marisol Meneses Hurtado	Buenaventura
Gever Yesid Mosquera Lozano	Buenaventura
Hernando Villaquirán Teherán	Buga
Beatriz Giraldo Pérez	Buga
Pedro Horacio Bohórquez Bonilla	Buga
María Marlene Severino Berrio	Buga
Edgar Ortiz Uribe	Buga
Sandra Patricia Lozano Hernández	Buga
Julián Andrés Fernández González	Buga
Bertha Ligia Núñez Rojas	Buga
Hernán Rojas Guerrero	Buga
Gloria Matilde Santa Uribe	Buga
Rafael Jairo Soto Álvarez	Buga
Luis Antonio Medina Salas	Buga
Ángela Fanny Sánchez Sepúlveda	Buga
Luis Eduardo Monedero Ramírez	Buga
María del Rosario González Rodríguez	Buga
Olga Fernández	Buga
José Héberth Tofiño Medina	Buga
Freddy Jiménez Guzmán	Buga
María Dione Cristancho Botia	Buga
Floyd Ayala Machado	Cartago
Mauricio de Jesús Londoño Toro	Cartago
Gloria Ospina Velásquez	Cartago

Asociados elegidos	Zona electoral
Luz Marina Molina Ruiz	Cartago
María Magdalena Patino Montoya	Cartago
Jorge Humberto Sanz Alzate	Cartago
Margarita María Zapata Cruz	Cartago
Hernán Ospina Gutiérrez	Cartago
Juan Carlos Patiño Patiño	Cartago
María Jesús Valencia Agudelo	Cartago
Víctor Hugo Clavijo Garzón	Cartago
Jorge Alberto Aristizábal Henao	Cartago
Francisca Antonia García García	Cartago
José Luis Jiménez Agudelo	Cartago
Javier Ruiz García	Cartago
María Leonor Niño de Granados	Cartago
Dorian María Vélez Zapata	Cartago
Irma Sepúlveda Marín	Cartago
Luz Adriana Pino Ríos	Cartago
Liliana Margarita Garay Caparroso	Cartagena
William Alfredo Peralta Flórez	Cartagena
Lisbeth Alicia Tamara Paternina	Cartagena
Carmelo Yancés Calderón	Cartagena
Nazly Lilian Cuéter Romero	Cartagena
Leonel Harris Cortés	Cartagena
Rosamaría del Carmen Bonilla Orozco	Cartagena
Anny Marcela Suárez Miranda	Cartagena
Miguel Ángel Castillo de Oro	Cartagena
Yacira del Socorro Briceño Paredes	Cartagena
Néstor Enrique Tatis Beltrán	Cartagena
Blas Amarante Torres Martínez	Cartagena
Julio Emiliano Maturana Padilla	Cartagena
Laura Isolina Daza Moneriz	Cartagena
Janire Elisa Buelvas Caparroso	Cartagena
Liliana Dean Guzmán	Cartagena
Henry Babilonia Luna	Cartagena
Eduardo Luis Pertuz González Rubio	Cartagena
Hébert del Carmen Correa Olivo	Cartagena
José Daniel Aldana Pérez	Cúcuta
Ramona Aminta Castro Sánchez	Cúcuta
Guillermo Antonio Quiñónez Salazar	Cúcuta
Luz Marcela Guerrero Vargas	Cúcuta
Luis Alberto Guerrero Pabón	Cúcuta
Adelina del Carmen Monsalve Ascencio	Cúcuta

Asociados elegidos	Zona electoral
María Cristina Velasco Pinto	Cúcuta
Ximena Caicedo Gutiérrez	Cúcuta
Jhon Alexander Pérez Jaimés	Cúcuta
Luis Alfonso Wilches Vega	Cúcuta
Néstor Aristizábal Alzate	Cúcuta
Luis Eduardo Burbano Ruiz	Cúcuta
Gabriel Jaime Restrepo Gaviria	Envigado
José Eleazar de Jesús Vélez Campuzano	Envigado
Alberto Bernal Mesa	Envigado
Jorge Enrique Lotero Botero	Envigado
Doris Castrillón Álvarez	Envigado
Hernando Alcides Villa Garzón	Envigado
Laura Victoria Jaramillo Serna	Envigado
María Amparo Mejía Jaramillo	Envigado
Marina Isabel Mesa Salgado	Envigado
Héctor Darío Bermúdez Saldarriaga	Envigado
Alejandro Restrepo Hernández	Envigado
Jaime Andrés Muriel Echeverry	Envigado
Gabriel Jaime Gómez Suarez	Envigado
Juan Carlos Restrepo Gutiérrez	Envigado
Ángela María Montoya Jaramillo	Envigado
Cristóbal Herrera Iles	Envigado
José Félix Restrepo Vélez	Envigado
Abimael Torres Losada	Florencia
Huver Noriega Murcia	Florencia
Elda Luz Suárez Padilla	Florencia
José Silfani Arboleda Cruz	Florencia
Diego Fernando Silva Meneses	Florencia
Augusto Elías Andrade Velásquez	Florencia
Dolly Johanna Garcés Gaona	Florencia
Jairo Javier Villalobos	Florencia
Deyanira Rivera Salgado	Florencia
John Freddy Perdomo Correa	Florencia
Lina Andrea Rincón Sánchez	Florencia
Gofredo Maje Muñoz	Florencia
Luis Carlos Chaves Moreno	Florencia
Ruth Dary Escobar Sarria	Florencia
Mónica Ramírez Osorio	Florencia
Edna Edit Guaraca Penna	Florencia
Blanca Nubia Cunacué Noreña	Florencia
Dennyse María Hermosa Guzmán	Florencia

Asociados elegidos	Zona electoral
Luz Mercedes Perdomo Saavedra	Florencia
Fáber Moreno	Ibagué
José Germán Hernández Linares	Ibagué
Rubén Darío Mengual Pérez	Ibagué
Orlando Giraldo Segura	Ibagué
Nolly Mercedes Beltrán Galeano	Ibagué
Estella García Osorio	Ibagué
Carmen Elisa Manrique Bocanegra	Ibagué
Ana María Prada de Arenas	Ibagué
Marco Aurelio Arenas Vega	Ibagué
Olga María Clavijo Franco	Ibagué
María Teresa Valencia Alzate	Ibagué
Cenén Aponte Guzmán	Ibagué
Julián Eduardo Cuenca Flórez	Ibagué
José Francisco Clavijo Modesto	Ibagué
Luis Alberto Navarro Saavedra	Ibagué
Luis Alfonso Suárez Olaya	Ibagué
Elsa Aguirre Forero	Ibagué
Leonor Amparo García Ortiz	Ibagué
Martha Isabel Franco Echeverry	Manizales
Acenet Montenegro Peña	Manizales
Jorge Edisson Hincapié Loaiza	Manizales
Oscar Eduardo López López	Manizales
Carlos Alberto González Gil	Manizales
Liliana Arcila Rivera	Manizales
José Fernando López Aristizábal	Manizales
Héctor Iván González Medina	Manizales
Claudia Marcela Cárdenas Ríos	Manizales
Olga Lucía Duque Gómez	Manizales
Ana Elsa López Betancur	Manizales
Luz Helena Franco de Vélez	Manizales
Alejandro Ríos Cardona	Manizales
Dorys Amanda Henao Serna	Manizales
Luz Amparo García Peña	Manizales
Néstor Toro Villa	Manizales
Efraín González González	Manizales
Luz Dione Casilimas Sánchez	Manizales
Lizana Correa Molina	Montería
José Luis Buelvas Berrocal	Montería
Zoidee González Perea	Montería
Betty Susana Flórez Naranjo	Montería

Asociados elegidos	Zona electoral
Darío Alberto Calixto Manotas Arévalo	Montería
Juan Manuel Altamiranda Mendoza	Montería
Mariluz del Carmen Ballesteros Carrillo	Montería
Albeiro Ignacio Usta González	Montería
Lilia Pontón Peñas	Montería
Ceneida Londoño Tirado	Montería
José de Jesús Jiménez Ferreti	Montería
Juan Carlos Salgado Paternina	Montería
Alonso Rodríguez Ciodaro	Montería
Carmen Alicia Piñérez Gómez	Montería
César Fabián Espitia Montes	Montería
Ricardo Olier Fernández	Montería
Marta Ana Bermúdez Gazabón	Montería
Hernán Julio Ramírez Sánchez	Montería
Jorge Eliécer Humanez Petro	Montería
Félix Enrique Gutiérrez Castañeda	Neiva
Jaime Hernández Ortiz	Neiva
Jorge Humberto Rojas Claros	Neiva
Humberto Salazar Casanova	Neiva
Lucio Sigifredo Gaviria	Neiva
Carlos Eduardo Mayor Mayor	Neiva
Dioselina Trujillo Salazar	Neiva
María Elena Durán Cárdenas	Neiva
Clara Eugenia Arias Solano	Neiva
Arnulfo Puentes Pastrana	Neiva
Luz Mery Losada Pérez	Neiva
Delio Jesús Moriones Aztaiza	Neiva
Chrystiam José Fernández Bahamón	Neiva
Carlos Albeiro Cuesta Baldrich	Neiva
Tito Leonardo Rodríguez Cardoso	Neiva
Yanny Milena Escobar García	Neiva
Virgilio Huergo Gómez	Neiva
Dora Stella Cifuentes Rojas	Neiva
Virginia Carvajal López	Neiva
Horacio Ramiro Mora Ordóñez	Pasto
Francisco Ricardo Enríquez Ortiz	Pasto
Mauricio Gómez López	Pasto
Erika Tatiana López Albán	Pasto
Omar Javier Bonilla Narváez	Pasto
Antonio Fernando Castro	Pasto
Carmina Eraso de Rebolledo	Pasto

Asociados elegidos	Zona electoral
Carlos Alfredo Torres Ortega	Pasto
Nelly Elizabeth Garzón Yépez	Pasto
Aida Margarita Muñoz David	Pasto
Amparo Claret Cano Arias	Pasto
Ramón Antonio Bastidas Unigarro	Pasto
Hugo Edmundo de la Portilla Rosero	Pasto
Polcarpo Aponte Avella	Pasto
Rigoberto Segundo Ibarra Erazo	Pasto
Luis Francisco Peña Pino	Pasto
Carlos Humberto Solís Rengifo	Pasto
Francisco Javier Peña Velasco	Pasto
Gustavo Adolfo Chaves Yela	Pasto
Aidee Cabanillas Velasco	Popayán
Ana Leonor Calderón Roby	Popayán
Jaime Gaitán Perea	Popayán
Luis Armando Forero Reyes	Popayán
José Ernesto Ramírez Sánchez	Popayán
Edgar Libardo Alegría Giraldo	Popayán
Fredi Ovirne Corrales Patiño	Popayán
Jorge Enrique Barrera Moreno	Popayán
Jaime Candamil Vargas	Popayán
Mabel Plaza Rivera	Popayán
Fernando Salazar Saffon	Popayán
Franklyn Mosquera Pisso	Popayán
María Josefa Pizo Valencia	Popayán
Jorge Eliécer Ceballos	Popayán
Cesar Andrés Uzuriaga Mesías	Popayán
Juliana Alejandra Vergara Reyes	Popayán
Humberto Ayala Valencia	Tuluá
Orlando de Jesús Tamayo Velásquez	Tuluá
Fabián Tenorio Lozano	Tuluá
Dairo de Jesús Gutiérrez Cuello	Tuluá
Francisco Leyes Domínguez	Tuluá
Jaime Ortega	Tuluá
Alba Dulfary Castro Prado	Tuluá
Felipe Andrés Roa Franco	Tuluá
Esperanza Umaña Monsalve	Tuluá
Edgar Restrepo Valencia	Tuluá
María Victoria Jiménez González	Tuluá
Cristian Herrera Burbano	Tuluá
Diego Vergara Olaya	Tuluá

Asociados elegidos	Zona electoral
Luz Alba Peñaranda Barbosa	Tuluá
Stella Obando García	Tuluá
Sandra Milena Rueda	Tuluá
Janeth Cruz Domínguez	Tuluá
Alexandra Cardona Orozco	Tuluá
Tomasa Medrano Ramos	Urabá
Adolfo León Tabares Gutiérrez	Urabá
Ángela Milena Montoya Camargo	Urabá
Luis Evaristo Moreno Moreno	Urabá
María Amanda Echeverri de Castaño	Urabá
María Azucena Montoya Correa	Urabá
Wilson Betancurt López	Urabá
Carlos Enrique Pérez Vargas	Urabá
Blanca Liliana Cano Becerra	Urabá
Sandra Paola Herrera Vásquez	Urabá
Daniela Cabeza Jaramillo	Urabá
Marcela Orrego Valencia	Urabá
Ana Isabel Gómez Arzuza	Urabá
William Rodríguez Rodríguez	Urabá
Henry Uribe Sánchez	Urabá
María Eugenia Giraldo Betancourt	Urabá
Jorge Eliécer Uribe Marín	Urabá
Rogelio Alexander Orozco Gallego	Urabá
Luz Marina Londoño Londoño	Urabá
Erlinda Francisca Morales Oñate	Valledupar
Nancy Torres Guerra	Valledupar
Ernesto Páez Páez	Valledupar
Reyes Matilde Ochoa Ditta	Valledupar
Lina María Ricardo Morales	Valledupar
Sandra Milena Núñez Cuello	Valledupar
Irmyna del Rosario Aarón de Dávila	Valledupar
Miguel Ángel Orozco Iceda	Valledupar
Alfonso Elías Pérez Parody	Valledupar
Eduver Gabriel Barraza Rosado	Valledupar
Fabián Alfonso Moya Ramírez	Valledupar
Orieta Luz Díaz Nieves	Valledupar
Rosalba Navarro Noya	Valledupar
Mildred Cristina Cuan Cuadrado	Valledupar
Doraida Elodía Fernández Rojas	Valledupar
Aleyda Peralta Rivera	Valledupar
Sandra María Garcés Parra	Valledupar

